

Equilibrios | Loreto ¡Sin vergüenza, ni pudor!

Posted on 17 de febrero de 2025 by José Luis Puga Lizardi



Exempleados municipales demandan indemnizaciones que podrían costar millones al Ayuntamiento de Loreto

Pirotecnia Política: El sentido moral es de gran importancia. Cuando desaparece de una nación, toda la estructura social va hacia el derrumbe.(Alexis Carrel)

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -33 personas que fueron empleados municipales del pasado Gobierno de Loreto, interpusieron denuncia ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los trabajadores al servicio de los poderes del Estado y municipios de Baja California Sur, contra el Ayuntamiento que ahora preside PAZ DEL ALMA OCHOA AMADOR, los panistas resentidos porque los despidieron de sus empleos, ahora demandan a la parte patronal por millones de pesos de indemnizaciones totales por los servicios prestados al pueblo de Loreto.

La larga lista de personas la encabezan quienes fueron funcionarios con cargos de Secretario de Desarrollo, Secretaria Particular, la secretaria personal de Presidencia municipal, Director del Deporte y Oficial Mayor; a las 33 nuevas demandas laborales que citamos se le suma el pago de laudos como el que se le está pagando actualmente a EDGAR COTA DAVIS por 3 millones 800 mil pesos y el que se le deberá pagar a CARLOS AMADOR, quien a pesar de haber tenido demandado al Ayuntamiento de Loreto desde el 2017, fue contratado por la pasada administración y una vez concluida esa relación laboral, ahora gana su demanda contra el mismo patrón, quien deberá pagarle más de 4 millones de pesos. Es obvio que la vergüenza no la conocen.

Los ex empleados municipales de Loreto que han ganado laudos contra el Gobierno Municipal, no le están haciendo daño a la autoridad municipal en turno, se lo están haciendo a los mismos ciudadanos de Loreto, al impedir con sus acciones maniobrabilidad financiera al Ayuntamiento para cumplir de mejor manera con los servicios públicos y casos de abuso como estos, hay muchos.

Los 33 ex empleados municipales que demandan por haber sido despedidos de un trabajo cuyos contratos vencían el 30 de septiembre de 2024, al concluir el mandato de la alcaldesa PAOLA COTA DAVIS, son MARÍA ROSAMAR ARCE AMADOR, DIANA AGÚNDEZ CASTILLO, DAYANNE FLORES AMAYA, FELIPE DE JESÚS GALVAN FIGUEROA, ADRIANA GALVAN FIGUEROA, LAURA ISABEL GERALDO DE LA TOBA, IRMA GUADALUPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ, KATTIA EDÉN TINAJERO GARAYZAR, EFRAIN DANIEL OSUNA CÁRDENAS, MARÍA DEL SOCORRO SEQUERA MARTÍNEZ, MIKYU LIZBETH LÓPEZ BOUTTIER, JOSE CARLOS CASTRO INSUNZA, MARTIN CASTRO MARTÍNEZ, DORA ELDA OROPEZA VILLALEJO, ELIZABETH MURILLO VILLALEJO, ARELY VELIZ DAVIS, FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ TRASVIÑA, AURELIO LOZANO MEDINA, JULIA ESTHER DREW AGUILAR, ROMMEL GASPAR MURILLO ROMERO, URIEL RICARDO AGUILAR GARAYZAR, DACIA IVETTE VERDUGO PARALTA, DULCEMARA GUADALUPE BARRON MIRELES, ISABEL TALAMANTES TALAMANTES y MARÍA DEL SAGRARIO GARCÍA GUTIERREZ, por cierto las demandas las interpusieron entre el 23 y 29 de enero del presente año.

Que opinará al respecto OSCAR RIVERA FAVELA, actual regidor opositor del Ayuntamiento de Loreto, sobre el daño económico y la actitud reprobable de sus compañeros panistas y ex empleados municipales que él contrató siendo Oficial Mayor, durante los primeros dos años de la pasada administración.

Con el honor que se asume una responsabilidad pública, con esa misma convicción se deben de separar del cargo que hayan desempeñado, dañar económicamente a la institución que les brindó la oportunidad de trabajar profesionalmente dentro del servicio público, es una burla para la comunidad con la que conviven a diario, demandar por millones de pesos al Gobierno Municipal, es una sinvergüenzada y si ganan sus demandas se les tendrá que pagar la indemnización completa y no la parte proporcional a la que en todo caso pudieran tener derecho de reclamar, van por todo.

Bien valdría la pena una reforma constitucional que impidiera este abuso contra los Ayuntamientos de Baja California Sur, lo que hoy le ocurre a Loreto, le sucede a Mulegé, Comondú, la Paz y Los Cabos; los Gobiernos municipales en la Entidad no soportan este tipo de abusos, es más quienes interponen este tipo de demandas deberían estar vetados por ley para el desempeño de cargos públicos o de representación política por varios años.

Ya veremos en los próximos meses como terminan estas demandas, si son desechadas o si ganan sus laudos; definitivamente que no hay moral, ni vergüenza en la actitud de estos ex empleados del Gobierno Municipal de Loreto. Ya veremos y comentaremos.